

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía"

Imprenta Nacional
Tiraje: 1,950 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Valor \$7.00
EPOCA REVOLUCIONARIA

AÑO LXXXVII

Managua, Jueves 17 de Noviembre de 1983

No. 262

SUMARIO

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y REFORMA AGRARIA	
Nombramiento	Pág. 2057
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	
Declaratoria de Utilidad Pública	2057
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	2058
Incorporación Profesional	2060
Solicitud Reposición de Título	2060
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Marcas de Fábrica	2061
Renovaciones de Marcas	2061
Nombres Comerciales	2062
Concesión de Patente	2062
Cambio Razón Social	2062
SECCION JUDICIAL	
Títulos Supletorios	2062
Citación	2063
Nombramientos Guardador Ad-Litem	2063
Sentencias de Divorcio	2064
Declaratoria de Ausencia	2064
Declaratoria de Heredero	2064

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y REFORMA AGRARIA

Nombramiento

Reg. No. 5763 — R/F 0952893 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Secretario General del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria,

Certifica:

Que en el Libro de Acuerdos y Nombramientos de Directores de Empresas de Reforma Agraria, que en este Ministerio se lleva, en la página cuarentiocho (48), se encuentra el Acuerdo que integra y literalmente dice:

Acuerdo Número Ciento Treinta y Tres

Jaime Wheelock Román, Ministro de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria

ria en uso de las facultades y atribuciones que le confiere la Ley,

Acuerda:

Uno: Nombrar al Compañero *Rolando Larios Torres*, mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo, de este domicilio, como Director de la Empresa Agrícola de Reforma Agraria "Armando Talavera Salinas".

Dos: Este acuerdo es válido a partir de la presente fecha, y la sola transcripción o Certificación del mismo, será documento suficiente para acreditar la representación del nombrado.

Managua, a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y tres. — *J. Wheelock*. — Hay un Sello".

Es conforme con su original, con el cual fue debidamente cotejado y para los fines señalados en el mismo Acuerdo, se extiende la presente Certificación a solicitud del compañero *Rolando Larios Torres*, en la ciudad de Managua, a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y tres. — *Julio Francisco Báez Cortés*, Secretario General.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Declaratoria de Utilidad Pública

Reg. No. 5758 — R/F 0952886 — ₡ 250.00

Acuerdo Ministerial No. 238

El Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos,

En uso de las facultades que le concede el Artículo 3 del Decreto No. 895 del 5 de Diciembre de 1981, publicado en *La Gaceta Diario Oficial* No. 284 del 14 de Diciembre de 1981.

Acuerda:

Primero: Declárase de Utilidad Pública por considerarse de Interés Social el Desarrollo de la Urbanización Progresiva: "Georgino Andrade", que el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos está realizando en la ciudad de Managua, y

afecta a este programa la siguiente parcela:

Lote de terreno ubicado al tope de la Avenida Los Cisnes, en la ciudad de Managua, en la Urbanización Rubenia, que se identifica con la parcela catastral No. 2952-2-01-084-00200, con un área de . . . 95.114.27 metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Alfonso González Suárez, María Díaz de González; Sur: Juan Mendoza, Colonia 14 de Septiembre Pista Sabana Grande de por medio: Este: Sucursal Evangelista Doña: Oeste: Funeraria La Católica, Pista Sub-Urbana de por medio. Esta propiedad se encuentra inscrita a nombre de: Urbanización Rubenia, S. A., bajo el número 50.715, Tomo 748, Folios 157 y 208; Asiento 6°, Sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.

Area afectada por expropiación: . . 24.302.25 metros cuadrados.

Segundo: Nómbrase Unidad Ejecutora para el caso de expropiación y todo lo relativo a la adquisición de los Derechos Reales y demás derechos afectos a la Declaratoria de Utilidad Pública, al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MINVAH), ante quien, dentro del término de quince días deberán comparecer las personas que consideren afectados sus derechos, con el objeto de llegar a un avenimiento.

Tercero: En caso de expropiación, la indemnización se cubrirá de acuerdo a las disposiciones especiales establecidas en el Decreto, en su artículo número seis.

El presente Acuerdo entrará en vigencia, a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y tres. — *Miguel Ernesto Vijil Icaza*, Ministro.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 5757 — R/F 0952881 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 374, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Juan Adrián Vargas Rivera ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.*, — El Secretario General *N. González R.*”.

Es conforme. Managua, 10 de octubre de 1983. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 5765 — R/F 0952889 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 204, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Luis Horacio García Barberena ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Derecho para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.*, — El Secretario General *N. González R.*”.

Es conforme. Managua, 18 de octubre de 1983. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 5766 — R/F 0952888 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 392, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Abelardo José Gutiérrez Miranda ha cumplido con todos los requisitos estable

cidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.*, — El Secretario General *N. González R.*

Es conforme. Managua, 17 de octubre de 1983. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 5767 — R/F 0952891 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 368, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

René Martínez Silva ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.*, — El Secretario General *N. González R.*

Es conforme. Managua, 10 de octubre de 1983. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 5768 — R/F 0952890 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 180, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Dora Mojica Baltodano ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Psicología Educativa para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.*, — El Secretario General *N. González R.*

Es conforme. Managua, 10 de octubre de 1983. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 5772 — R/F 0941251 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 165, tomo III del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señorita *Lucía Felicita Lau Chang* natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 15 de junio de 1983. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 5773 — R/F 0758663 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 27, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor *Sergio Félix Ortiz Gutiérrez* natural de León, Departamento de León,

República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Ingeniero Agrónomo para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Decano de la Facultad *F. Berrios E.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 17 de marzo de 1981.
— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 5775 — R/F 0941252 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 188, tomo III del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señora *Maria Antonieta Pereira Gómez* natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha aprobado en la UCA todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Psicología para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 15 de agosto de 1983.
— *Manuel Mayorga González*, Director.

Incorporación Profesional

Reg. No. 5771 — R/F 0759654 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

Eduardo Muñoz Mendieta, Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, certifica el acuer-

do de Incorporación Profesional adoptado por la Rectoría de la UNAN, en Resolución número 34 del 1 agosto del año en curso, el que en su parte conducente dice:

"Aprobar la solicitud de incorporación profesional del compañero *Simón Navarro Majarín*, de nacionalidad española, y en consecuencia se declara legalmente válido e incorporado en Nicaragua el título de Licenciado en Ciencias (Sección de Biológicas) extendido por el Jefe del Estado Español, a favor del interesado en Madrid, España, el 27 de enero de 1973, al haber completado sus estudios en la Universidad de Valencia, España, asimismo se declara equivalente al título de Licenciado en Biología que expide el Estado nicaragüense.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Incorporación de Profesionales, la Secretaría General extenderá certificación de esta resolución, para su inscripción en el Departamento de Registro y ulterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante".

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. — León, diez de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".

Eduardo Muñoz Mendieta, Secretario General.

El suscrito Director del Departamento de Registro, de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, hace constar que la presente certificación fue inscrita bajo Número Sesenta y uno (61), páginas ciento treinta y ocho, ciento treinta y nueve y ciento cuarenta (138, 139 y 140), Tomo I (Primero) del Libro de Incorporación de Títulos obtenidos en el extranjero que lleva la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

León, dieciséis de Agosto de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".

Manuel Mayorga González, Director.

Solicitud Reposición de Título

Reg. No. 5774 — R/F 0941253 — ₡ 50.00

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, informa que se ha solicitado la reposición del título de Doctor en Farmacia, extendido por el Presidente de la República a nombre del compañero *Francisco Alvarez Lacayo*, los interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días contados a partir de la fecha de esta publicación.

León, catorce de noviembre de mil no-

vecientos ochenta y tres. — *Eduardo Muñoz Mendieta*, Secretario General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 5713 — R/F 0952859 — Valor ₡ 75.00
Dr. Francisco Ortega, Apoderado Eli Lilly And Company, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

"M O N T E B A N"

Clase (25)

Presentado: 27 Julio 1983.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Agosto 1983. — María S. Pérez G, Registrador.

Reg. No. 5716 — R/F 0952852 — Valor ₡ 75.00
Dr. Francisco Ortega, apoderado Colgate-Palmolive Company, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

"VERDE FRESCO"

Clase (1)

Presentada: 24 Junio 1983.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Julio 1983. — María S. Pérez G., Registrador.

Reg. No. 5720 — R/F 0936147 — Valor ₡ 225.00
Dr. Francisco Ortega, Apoderado Colgate-Palmolive Company, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:



Clase (3)

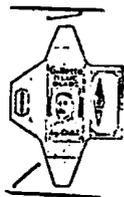
Presentado: 5 Agosto 1983.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Septiembre 1983. — María S. Pérez G, Registrador.

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 4993 — R/F 0861428 — Valor ₡ 150.00
Dra. Xiomara Gutiérrez V., apoderada The Gillette Company, Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:



"No. 2,444"

Clase: 8.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Abril 12, 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

Reg. No. 5704 — R/F 0952866 — Valor ₡ 75.00
Dr. Francisco Ortega G., Apoderado Philip Morris Incorporated, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"MARLBORO"

No. 12,911

Clase (25)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Septiembre 1983. — María Soledad Pérez G, Registrador.

§ 1

Reg. No. 5706 — R/F 0952864 — Valor ₡ 75.00
Dr. Francisco Ortega G., Apoderado Colgate-Palmolive Company, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"PINO AJAX"

No. 444 R.P.I.

Clase (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Septiembre 1983. — María Soledad Pérez G, Registrador.

§ 1

Reg. No. 5707 — R/F 0952863 — Valor ₡ 75.00
Dr. Francisco Ortega G., Apoderado Colgate-Palmolive Company, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"DARLING"

No. 437 R.P.I.

Clase (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Septiembre 1983. — María Soledad Pérez G, Registrador.

§ 1

Reg. No. 5708 — R/F 0952862 — Valor ₡ 75.00
Dr. Francisco Ortega G., Apoderado Colgate-Palmolive Company, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"BLANCO FRIO"

No. 544 R.P.I.

Clase (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Septiembre 1983. — María Soledad Pérez G, Registrador.

§ 1

Reg. No. 5709 — R/F 0952861 — Valor ₡ 75.00
Dr. Francisco Ortega G., Apoderado Carter-Vallace, Inc., Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"PEARL DROPS"

No. 257 R.P.I.

Clase (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Septiembre 1983. — María Soledad Pérez G, Registrador.

§ 1

Reg. No. 5710 — R/F 0952860 — Valor ₡ 75.00
Dr. Francisco Ortega G., Apoderado Colgate-Palmolive Company, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"BLANCO FRIO"

No. 545 R.P.I.

Clase (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Septiembre 1983. — María Soledad Pérez G, Registrador.

§ 1

Reg. No. 5714 — R/F 0952858 — Valor ₡ 75.00
Dr. Alejandro Carrión, Apoderado Embotelladora Cristal, S. A., Nicaragüense, solicita renovación marca fábrica:

"CRISTAL"

No. 253 R.P.I.

Clase (32)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Octubre 1983. — María Soledad Pérez G, Registrador.

§ 1

Reg. No. 5717 — R/F 0936150 — Valor ₡ 75.00
Dr. Francisco Ortega G., Apoderado Farah Manufacturing, Inc., Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"FARAH"

No. 235 R.P.I.

Clase (25)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Agosto 1983. — María Soledad Pérez G, Registrador.

§ 1

Reg. No. 5719 — R/F 0936148 — Valor ₡ 225.00
Dr. Alejandro Carrión, Apoderado Deere & Company, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:



No. 12,674

Clase (16)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Julio 1983. — María Soledad Pérez G, Registrador. 3 1

Nombres Comerciales

Reg. No. 5718 — R/F 0936149 — Valor ₡ 150.00
Dr. Francisco Ortega, Apoderado Adela Investment Company, S. A., Luxemburgo, solicita Registro Nombre Comercial:

"A D E L A"

Para Proteger y Distinguir: Un establecimiento comercial dedicado a servicios de financiamiento, préstamos de desarrollo, operaciones bancarias y cualquier otra actividad similar que corresponde a una entidad financiera internacional. Presentada: 21 Septiembre 1982.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Agosto 1983. — María S. Pérez G., Registrador. 3 1

Reg. No. 5721 — R/F 0936146 — Valor ₡ 300.00
Dr. Francisco Ortega, Apoderado Adelatec Technical And Mannagement Services Company, S. A., Panameña, solicita Registro Nombre Comercial:

"A D E L A T E C"

Para Proteger y Distinguir: Un establecimiento comercial destinado a servicios de financiamiento, préstamos de Desarrollo, operaciones bancarias y cualquier otra actividad similar que corresponde a una entidad financiera Internacional y además estudio y evaluación de recursos, estudios de mercado, investigación de pre-factibilidad completos, evaluaciones financieras y técnico-económicas, realización de proyectos, administración de programas, asistencia técnica y de ingeniería, asesoramiento de gerencia y restructuración de empresa, recopilación sistemática de información y comunicaciones gráficas.

Presentado: 21 Septiembre 1982.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Agosto 1983. — María S. Pérez G., Registrador. 3 1

Concesión de Patente

Reg. No. 5715 — R/F 0952853 — Valor ₡ 75.00
Francisco Ortega G, apoderado Eli Lilly And Company, Estadounidense, solicita Concesión Patente Invención:

"Antibióticos y su producción", (caso X-5984).
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Septiembre 1983. — María S. Pérez G, Registrador. 3 1

Cambio Razón Social

Reg. No. 5705 — R/F 0952865 — Valor ₡ 50.00
Smithkline Corporation cambió razón social Smithkline Beckman Corporation, Estadounidense, titular marcas fábricas:

"DIBUJO DE UNA CIRCUNFERENCIA"

No. 67 R.P.I.

Clase 9 Ant.

"CONTAC"

No. 14,769

Clase 9 Ant.

"NEURO FOSFATO ESKAY"

No. 1,416

Clase 9 Ant.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Agosto 1983. — María Soledad Pérez G., Registrador. 1

SECCION JUDICIAL

Titulos Supletorios

Reg. No. 5317 — R/F 0786238 — Valor ₡ 75.00
Rubén Henríquez Johnson, solicita supletorio inmueble Bluefields, lindando: Norte, Torquel Bowie; Sur y Este, Robert Montgomery Hodgson; Oeste, Calle Pública.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Bluefields, Septiembre veintisiete de mil novecientos ochenta y tres. — Juan Malespín, Secretario. 3 3

Reg. No. 5325 — R/F 0902309 — Valor ₡ 375.00

Isabel Vilchez Trujillo de López, mayor de edad, casada, comerciante y de este domicilio, solicita título supletorio de una finca urbana situada en San Francisco Libre, en el barrio de Puerto Viejo, teniendo una extensión de un mil seiscientos setenta y nueve metros cuadrados con noventa y seis centímetros de metro cuadrado (1,679.96 m²). equivalente a dos mil trescientos ochenta y dos varas cuadradas con ochenta y cinco centímetros de varas cuadradas (2,382.85 vras.2) y el cual se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, Calle al Colegio de por medio, terreno de la Junta Municipal y Antonio Delgadillo; Sur, Templo Evangélico; Este, Calle a pobres de por medio, terreno de Alejandro Vilchez; Oeste, Terreno de José López Guillén.

Interesados opónganse en el término legal.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, a los veinticuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Yolanda Fonseca Bejarano, Abogado y Juez Segundo Civil de Distrito de Managua. — Francisco Salazar Latino, Secretario. 3 3

Reg. No. 5358 — R/F 0902328 — Valor ₡ 225.00

Cándido Flores Urbina y Angela Bello de Flores, solicitan Título Supletorio, predio urbano, del Muelle de los Bueyes, Dpto. de Zelaya. Linda: Norte, Octavio Lanzas Aragón; Sur, Humberto Fonseca Aragón; Este, Calle pública de por medio y terreno de Manuel Alemán y al Oeste, Juana Martínez Espinoza.

Interesados Opónganse.

Dado en el Juzgado Distrito Civil Rama, seis de Octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Miguel Sevilla Núñez. — Norma Sevilla S., Sria. 3 3

Reg. No. 5374 — R/F 0881692 — Valor ₡ 150.00

Isidro Fuentes Valdivia, solicita supletorio Trinidad, lindante: Norte, Juan Laguna y Cipriano Ortuño; Sur, Bernardino Laguna; Este, Cándida y Julia Hudiel e Ismael Rizo, calle de por medio; Oeste, Magdalena Castillo y Bernardina Laguna. Opónganse.

Juzgado Local Estelí, trece Octubre mil novecientos ochentitrés. — I. Palacios, Sria. 3 3

Reg. No. 5375 — R/F 0881616 — Valor ₡ 75.00

Haydee Rodríguez Jiménez, solicita Supletorio, Trinidad lindante, Oriente, Ricardo Rodríguez, ca-

Ile enmedio; Occidente, Cementerio Local; Norte, Blanca Lazo Castillo; Sur, Evaristo Alvarado.
Opónganse.

Juzgado Local Civil. — Estelí, once Octubre mil novecientos ochentitrés. — I. Palacios, Sria.
3 3

Reg. No. 5377 — R/F 0849486 — Valor ₡ 150.00

Emilio Herrera Amador é Imelda Chavarria de Herrera, Supletorio Urbano San Fernando, Sector tres "MARCIANO HERRERA", limitado: Norte, solar José María Ortez; Sur, Casa de Carlos Herrera; Este, Raimundo Herrera, mediando calle; Oeste, Solar de María Urbina Ortez.

Opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. — Ocotal, cuatro Octubre, mil novecientos ochenta y tres. — J. L. Jarquin C., Secretario.
3 3

Reg. No. 5379 — R/F 0849681 — Valor ₡ 75.00

Pedro Gurdian Silva, supletorio urbano Ocotal, limitado: Norte, calle, Estado; Sur, Juana Montenegro; Oriente, Solar vacante; Occidente, calle, Estado.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotal, veintisiete Septiembre, 1983. — J. L. Jarquin C., Secretario.
3 3

Reg. No. 5381 — R/F 0844373 — Valor ₡ 225.00

Esteban Torres Osorio y Dina García Ríos de Torres, solicitan Título Supletorio, en calidad de usufructuarios y en nombre y representación de sus hijos menores de edad: Modesto Esteban, Reyna Narcisa, Juana Antonia, Bernardo, Guillermo Eloy, Rafael, Blacina Amanda, Reyna María y Yesenia Lishet Torres García, predio urbano situado, ciudad Villanueva, casa-solar, área: mil ciento sesentiuño metros con treintiocho centímetros cuadrados. Lindante: Norte, Juana A. Torres; Sur, Calle enmedio Gladys Escobar; Este, Calle enmedio, Otilia Anduray M. y Oeste, Absalón Torres.

Opóngase Término de Ley.

Juzgado Civil de Distrito. — Chinandega, veintiuño Mayo, mil novecientos ochentidós. — Norma María Gómez Valle., Secretaria.
3 3

Reg. No. 5382 — R/F 0849764 — Valor ₡ 75.00

Vilma Corrales Pérez de López, supletorio urbano Ocotal, limitado: Norte, dueño desconocido; Sur, Calle, Francisca Pérez; Oriente, Pablo Casco; Occidente, calle, Graciela González.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotal, diez Octubre, 1983. — J. L. Jarquin C., Secretario.
3 3

Reg. No. 5383 — R/F 0849763 — Valor ₡ 75.00

Gloria Corrales de Gómez, supletorio urbano Ocotal, limitado: Norte, Anastasio Ramírez; Sur, calle, Jesús Vásquez; Oriente, Cándida Rosa Medina; Occidente, calle Nery Matamoros.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotal, diez Octubre, 1883. — J. L. Jarquin C., Secretario.
3 3

Reg. No. 5402 — R/F 0795409 — Valor ₡ 150.00

Socorro Romero López, solicita Título Supletorio urbano. La Paz Centro, lindante: Norte: María Isabel Romero, Sur: calle enmedio, Ignacio Velásquez, Este: calle enmedio, Armando Rueda, Oeste: Socorro Romero.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — León, nueve Septiembre mil novecientos ochentitrés. — Marina Pérez Aguilar, Secretaria.
3 3

Reg. No. 5403 — R/F 0849834 — Valor ₡ 150.00

Julio Quiroz Linarte, representante "Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús", Wiwili, pide para dicha Congregación título supletorio solar con Templo Evangélico, limitado: Norte, predio Francisco Aguirre Rugama; Sur, propiedad Pablo Blandón Benavides; Oriente, predio Ignacio Bellorin Zelaya; Occidente, propiedad Rodolfo Gutiérrez Rodríguez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotal, diecisiete octubre, mil novecientos ochenta y tres. — J. L. Jarquin C., Secretario.
3 3

Reg. No. 5404 — R/F 0818123 — Valor ₡ 75.00

Francisca Obando Aguirre, solicita Supletorio urbano Somoto. Norte, Héctor Rodezno, calle; Sur, José González; Oriente, Francisco González; Occidente, Juana Ríos, calle.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, Septiembre dieciséis mil novecientos ochentitrés. — Reyna de Cano, Secretaria.
3 3

Reg. No. 5405 — R/F 0818401 — Valor ₡ 75.00

José Noe Morazán Palma, solicita Supletorio inmueble urbano Somoto; Norte, Occidente, campo de Aterrizaje; Sur, Pablo Soriano; Oriente, Rosalio Blandón.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, tres Octubre mil novecientos ochentitrés. — Reyna de Cano, Sria.
3 3

Reg. No. 5406 — R/F 0818083 — Valor ₡ 75.00

Martha Lúgía López de Castellón, solicita Supletorio urbano Totogalpa; Norte, Occidente, Luis Beltrán Vallecillo; Sur, José Olivás; Oriente, Julián Sánchez.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, dieciséis Septiembre mil novecientos ochentitrés. — Reyna de Cano, Sria.
3 3

Reg. No. 5407 — R/F 0817909 — Valor ₡ 75.00

Bertha Núñez Ríos de Rodríguez, solicita Supletorio urbano Somoto; Norte, Roberto Núñez; Sur, Edgardo Pinell; Este, Sélida Martínez; Oeste, Adalid Mendoza.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, seis Septiembre mil novecientos ochentitrés. — Reyna de Cano, Sria.
3 3

Citación

Reg. No. 5760 — R/F 0952872 — ₡ 50.00

Cítase apoderados ausentes Mario Chamorro Carazo y Miriam Chamorro Carazo de Simons a este Juzgado para que los representen en juicio interpuesto por Bosco Chamorro Carazo y otros.

Managua, siete noviembre mil novecientos ochentitrés. — A. Vásquez C., Juzgado 3c. Civil Distrito.

Nombramientos Guardador Ad-Litem

Reg. No. 5755 — R/F 0952883 — ₡ 50.00

María Lourdes Ortega Pérez, solicita que se nombre guardador Ad-Litem, a Sergio

de Jesús Solís Carrillo, previo a la demanda ordinaria con acción de divorcio, por la causal de abandono manifiesto.

Interesados opónganse en el término de Ley.

Juzgado Primero Civil de Distrito. — Managua, diecisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Marco Aurelio Mercado Rodríguez, Juez Primero Civil de Distrito de Managua. — Salvador Jirón Q. Secretario.

1

Reg. No. 5759 — R/F 0952873 — ₡ 75.00

Solicita Carlota del Carmen Estrada Bravo, se le nombre Guardadora Especial de sus menores hermanas: María Luisa, Bertha de los Angeles y Martha Elizabeth todas de apellido Estrada Bravo.

Opónganse los interesados en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Segundo del Distrito para lo Civil de Managua. — a los nueve días de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Yolanda Fonseca Bejarano, Juez Segundo del Distrito para lo Civil Managua.

1

Reg. No. 5764 — R/F 0952892 — ₡ 75.00

María Ligia Salmerón Mayorga, solicita se le nombre Guardador Ad-Litem al señor Mario José Avilés Donaire para que lo represente en el Juicio Ordinario con acción de divorcio por la causal de abandono manifiesto que le interpondrá.

Opóngase término Legal.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Graciela Sánchez Herrera, Secretaria.

1

Reg. No. 5778 — R/F 0952896 — ₡ 75.00

Alejandra de los Santos Hernández Leiva de Zapata (socialmente conocida como: Mercedes Hernández Leiva de Zapata) solicita Nombramiento de Guardador Ad-Litem para el señor Ramiro Eulogio Zapata Velásquez, para que lo represente en demanda de divorcio que le interpondrá.

Interesados opónganse.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Yolanda Fonseca Bejarano, Abogado y Juez Segundo Civil de Distrito de Managua. — Francisco Salazar Latino, Secretario.

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 5747 — R/F 0915079 — ₡ 25.00

Sentencia Tribunal Apelaciones Masaya IV. Región dictó. Octubre veintiséis año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Miguel Ruiz Bustos y María Cerda Mercado.

Masaya Octubre treintiuno mil novecientos ochentitrés. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

1

Reg. No. 5746 — R/F 0915185 — ₡ 25.00

Sentencia Tribunal Apelaciones Masaya IV. Región dictó, Octubre veinticinco año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Víctor Manuel González y Gloria Marcia Duarte.

Masaya Octubre treintiuno mil novecientos ochentitrés. — Conny P. de Cruz., Secretaria.

1

Reg. No. 5748 — R/F 0914758 — ₡ 25.00

Sentencia Tribunal Apelaciones IV. Región Masaya dictó, Octubre veintidós año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Ricardo José Mora y Luisa Mariana Cortés.

Masaya Octubre veintisiete mil novecientos ochentiuno. — Conny P. de Cruz., Secretaria.

1

Declaratoria de Ausencia

Reg. No. 5756 — R/F 0952882 — ₡ 75.00

Santiago Roberto Espinoza González, solicita se declare ausente a Maritza del Carmen Hernández Meléndez, para que se le nombre Guardador de sus hijos: Lucía Patricia Espinoza Hernández y Santiago Roberto Espinoza Meléndez quienes viven en su compañía.

Opónganse quienes crean tener derecho.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, a los nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Corregido. — Espinoza Hernández — Meléndez quie — Valen. — Marco A. Mercado R. Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

1

Declaratoria de Heredero

Reg. No. 5734 — R/F 0880948 — ₡ 25.00

Aura María Pérez de Hernández, solicita Declárase Heredera, bienes, derechos, acciones, dejado por su hijo Ramón Ernesto Hernández Pérez.

Opónganse.

Dado Juzgado Unico Distrito, Diriamba, once Noviembre mil novecientos ochenta y tres. — Firma ilegible.